

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2307

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 5 de junio de 2007

Término del artículo 113: 14 de junio de 2007

SUMARIO: **Acciones** para concretar lo previsto en el artículo 11, inciso *q*), de la ley 26.206 –Ley de Educación Nacional–, referente a la prevención de adicciones y el uso indebido de drogas, y cuestiones conexas.

1. **Storero.** (156-D.-2007).
2. **Gutiérrez (G. B.), García de Moreno, González (N. S.) y Genem** (778-D.-2007).

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Storero y el proyecto de declaración de la señora diputada Gutiérrez (G. B.) y otras señoras diputadas por los que se solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar, en los establecimientos educativos del país, una campaña destinada a la prevención de adicciones mediante el dictado de clases relacionadas con el tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, asigne alta prioridad al diseño y realización de acciones que concreten el fin previsto para la política educativa nacional por el artículo 11, inciso *q*), de la ley 26.206 –Ley de Educación Nacional–, que insta en fortalecer las capacidades de las personas para prevenir las adicciones y el uso indebido de drogas.

Asimismo, solicite al Consejo Federal de Educación promueva el estudio de estrategias pedagógi-

cas y organizativas adecuadas a tal fin, en el marco de los consejos creados por el artículo 119 de la ley 26.206, tomando para su conocimiento y consideración el contenido de las iniciativas parlamentarias vinculadas a dicha temática, (Exptes. 156-D.-2007 y 778-D.-2007) y que por anexo se incorporan al presente proyecto.

Sala de la comisión, 9 de mayo de 2007.

Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Olinda Montenegro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Eusebia A. Jerez. – Silvia Augsburguer. – Stella Maris Cittadini. – Francisco J. Delich. – Lucía Garín de Tula. – Amanda S. Genem. – Ruperto E. Godoy. – Amelia de los Milagros López. – Juliana I. Marino. – María C. Moisés. – Patricia E. Panzoni. – Stella Marys Peso. – Ana E. Ritcher. – María del Carmen Rico. – Carmen Román. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

La complejidad y la extensión de todas las formas de adicción, del uso indebido de drogas en todas sus formas y la preocupación por la concepción e implementación de estrategias para su prevención y erradicación son una preocupación constante y sustantiva para esta Honorable Cámara.

Ello lo prueban las múltiples y diversas iniciativas de los señores diputados en ese sentido, cuyo procesamiento se encuentra en diferentes estados de tramitación parlamentaria, no obstante lo cual constituyen insumos y elaboraciones valiosas para el tratamiento de dicha problemática.

Pueden citarse en esta línea los proyectos identificados por estos expedientes: 3.249-D.-2006, de ley

(con sanción de la Honorable Cámara de Diputados), 156-D.-07, de resolución, y el 778-D.-07, de declaración.

Sin dudas estas iniciativas son convergentes y complementarias con los lineamientos que se consagran en la Ley de Educación Nacional, 26.206, en especial en su artículo 11, inciso *q*), que deben gestionarse en el marco de los consejos creados por el artículo 119 de la misma norma.

Es por ello que esta comisión acuerda integrar las iniciativas referidas que se anexan en el presente proyecto, a los efectos de que sean consideradas por las instancias mencionadas, para las que puede constituir un aporte relevante como insumo temático de importancia.

Blanca I. Osuna.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Educación de la Nación, se implemente

en los establecimientos educativos de todo el país una campaña efectiva de prevención de las adicciones mediante el dictado de clases y la programación de actividades pedagógicas relacionadas con el tema.

Hugo S. Storero.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional a través del Ministerio de Educación y el Consejo Federal de Educación defina dentro de los contenidos curriculares comunes los conceptos, principios y objetivos del Plan Federal de prevención integral de la drogadependencia de la Sedronar específicamente al programa sobre el uso indebido de drogas en el ámbito educativo.

Graciela B. Gutiérrez. – Eva García de Moreno. – Susana Genem. – Nancy Gonzalez. –